



# Municipalidad de Yguazú

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas  
Km. 42 – Ruta PY 02 – Alto Paraná - Paraguay  
Telef. 0632-20234



Yguazú, 23 de septiembre de 2025.-

Señor  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Dr. JUAN ENCINA PEREZ**  
**Asunción, Paraguay**  
Presente

**Objeto:** Justificación de Visita al sitio de Obra

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Yguazú, en cumplimiento a lo establecido la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, y lo reglamentado en la Res. 230/25 art. 41 para el procedimiento del llamado a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 “Mantenimiento De Techo Y Pintura De La Municipalidad” ID N° 474.698.-**

En la Resolución 230/25 art. 41 se establece lo siguiente: Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.//

Para dar cumplimiento lo establecido en la Res. 230/25 art. 41 emito la siguiente justificación:

Es importante la realización de la **VISITA A LA OBRA** para la presente licitación por los tipos de actividades que se van a desarrollar en la ejecución a la obra debido a que son muy puntuales, específicas y complejas las reparaciones a ser realizadas para cada sanitario.

Atentamente,



Lic. Jorge Isidro González Aguilera  
**Responsable de la UOC**